

Términos y Condiciones del Programa de Puntos (*)

Vigente a partir del 16 de abril de 2018

"El Programa de Puntos" (en adelante el "Programa"), es un programa creado por el Banco Pichincha (en adelante el "Banco") en forma exclusiva para sus clientes (personas naturales) titulares de Tarjetas de Crédito MasterCard Clásica, Oro y Platinum emitidas por el Banco con el objetivo de premiarlos por sus consumos (en adelante tarjetahabientes). El Programa permite a los tarjeta-habientes acumular puntos, los cuales podrán ser canjeados por dinero.

Generalidades:

1. La afiliación al Programa es gratuita y automática, pudiendo el Banco cambiar esta condición previa información a los tarjeta-habientes.
2. El Banco podrá hacer extensiva la participación al Programa a otros clientes que sean titulares de tarjetas de crédito emitidos por el Banco de distintas marcas y clases.
3. El puntaje acumulado puede ser utilizado para el canje de dinero en moneda nacional (soles), solicitándolo únicamente a la Banca Telefónica al (01) 612-2222 opción 2, que será abonado a la tarjeta de crédito del tarjeta-habiente sujeto a las siguientes condiciones:
 - Si el tarjeta-habiente se encuentra al día en los pagos de su Tarjeta de Crédito, los puntos canjeados por dinero podrán ser abonados en esta para que sean utilizados por el tarjeta-habiente para consumos o podrá solicitar que el dinero canjeado sea depositado en una cuenta de ahorros de su titularidad que este mantenga en el Banco Pichincha. No se realizarán abonos a otras Tarjetas de Crédito, ni se realizarán transferencias de dinero a otras cuentas dinerarias en otras entidades financieras.
 - Si el tarjeta-habiente registra deuda vencida en la Tarjeta de Crédito, los puntos canjeados por dinero serán abonados en esta con la finalidad de amortizar su deuda.
4. El Programa se establece por tiempo indefinido, sin embargo, El Banco se reserva el derecho de modificar o terminar parcial o totalmente, los términos y condiciones del presente Programa en cualquier momento, a su sola discreción avisando con 45 días calendarios de anticipación.
5. La participación en el Programa y el canje por dinero implica la plena y total aceptación de todos los términos y condiciones del presente Reglamento.

Obtención y vigencia de Puntos:

1. Los tarjeta-habientes acumularán un (1) punto por cada dólar (US\$ 1.00) de consumo por compras realizadas en POS, compras por Internet y/o por afiliación al cargo automático realizado en las tarjetas ya mencionadas. El tipo de cambio aplicable a moneda nacional es de tres nuevos soles (S/ 3.00). No acumulan puntos los consumos en casinos ni las disposiciones de efectivo.
2. Los puntos tendrán una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha del último consumo realizado por el tarjeta-habiente. Transcurrida el período de vigencia de los puntos, estos quedarán sin efecto en forma automática.
3. Los consumos realizados con las tarjetas de crédito adicionales acumulan puntos para los tarjeta-habientes.
4. La acumulación de puntos se efectúa por valores enteros (estableciéndose el valor entero inmediato inferior) y se efectúa sobre transacciones procesadas al cierre de ciclo de facturación establecido para las Tarjetas de Crédito.

(*) Antes Programa Puntos Financiero.

5. El Banco se reserva el derecho de cambiar el factor de acumulación de puntos por tipo, clase y/o marca de tarjeta, por giro de consumo y/o por promociones específicas.
6. Si la numeración de la Tarjeta de Crédito cambia como consecuencia de renovación, pérdida, robo o extravío, los Puntos serán transferidos automáticamente a la nueva Tarjeta de Crédito.
7. Los puntos no son transferibles.

Pérdida y descuento de puntos:

1. Los puntos vencerán y se perderán automáticamente en los siguientes casos: (i) cuando una tarjeta de crédito es cancelada, y (ii) por fallecimiento del tarjeta-habiente; (iii) cuando el cliente realice cualquier acto fraudulento y/o cualquier acto contrario a las normas del presente Reglamento.
2. Los puntos acumulados se descontarán en los siguientes porcentajes, si las Tarjetas de Crédito no registran consumos de acuerdo a lo siguiente: a) En un período de tres (3) meses: 50% del saldo de Puntos acumulados. b) En un período de seis (6) meses: 100% del saldo de Puntos acumulados.
3. Los puntos acumulados se descontarán en los siguientes porcentajes por Incumplimiento de Pago en las Fechas de Pago indicadas en los Estados de Cuenta, de acuerdo a lo siguiente:
 - Por incumplimiento de pago desde 30 (treinta) a 59 (cincuenta y nueve) días calendarios (inclusive): 50% de los puntos acumulados.
 - Por incumplimiento de pago de 60 (sesenta) a 89 (ochenta y nueve) días calendarios (inclusive): 100% de los puntos acumulados.
4. El descuento de Puntos por no realizar consumos y por incumplimiento de pago señalados en los numerales 2 y 3 anteriores se realizará en el mes inmediato siguiente, transcurridos los períodos indicados anteriormente.
5. En caso el Banco estime conveniente dar por concluido el programa, la acumulación de puntos se efectuará hasta quince días posteriores a la fecha de vencimiento señalada. El canje de premios podrá efectuarse hasta 15 días después de dicha fecha.
6. El Banco tiene el derecho de descontar los puntos que hayan sido indebida o erróneamente acreditados en la Tarjeta de Crédito.
7. La Tarjeta de Crédito no acumulará puntos cuando registre algún tipo de bloqueo. Una vez levantado el bloqueo, la acumulación de puntos se reanudará.

Canjes de puntos:

1. El tarjeta-habiente deberá realizar el canje de puntos mediante la Banca Telefónica llamando al (01) 612-2222 opción 2.
2. Los abonos producto del canje de puntos para ser acreditados en las Tarjetas de Crédito para amortización y consumos serán efectuados como máximo en un plazo de 4 (cuatro) días hábiles, sin considerar sábados, domingos y feriados, y se reflejarán en el Estado de Cuenta del período siguiente.

Legales:

Para mayor información sobre tasas, comisiones y gastos de las Tarjetas de Crédito emitidas por el Banco Pichincha, consulta nuestro Tarifario ubicado en la Red de Agencias o ingresa a www.pichincha.pe. o comunícate a la Banca Telefónica al 612-2222 (Lima) o 0801-00222 (Provincia). Esta información se proporciona de acuerdo al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.